

# NOTIFICACIÓN OFICIAL A LA COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Comunicación de la presidencia y/o administración de fincas conforme a la Ley 49/1960, de Propiedad Horizontal, los estatutos de la comunidad y los acuerdos de junta.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_.

## DATOS DE LA COMUNIDAD

Comunidad de propietarios \_\_\_\_\_, con CIF \_\_\_\_\_, domicilio social en \_\_\_\_\_. Edificio o conjunto inmobiliario: \_\_\_\_\_.

Administrador/a de fincas: \_\_\_\_\_. Presidente/a: \_\_\_\_\_.  
\_\_\_\_\_. Correo de contacto: \_\_\_\_\_. Teléfono: \_\_\_\_\_.

## DESTINATARIOS

A la atención de todos los propietarios, arrendatarios, usuarios y ocupantes de la finca, especialmente de los portales, escaleras y zonas afectadas: \_\_\_\_\_.

## ASUNTO DE LA NOTIFICACIÓN

\_\_\_\_\_

## CUERPO DE LA COMUNICACIÓN

\_\_\_\_\_

La presente comunicación se emite en cumplimiento del acuerdo de junta de fecha \_\_\_\_\_, en su caso, y con la finalidad de informar a la comunidad sobre: \_\_\_\_\_.

Se recuerda a los propietarios y usuarios la obligación de respetar las normas de convivencia, los estatutos y el régimen interior de la finca, así como de facilitar el acceso a las zonas comunes cuando sea necesario para la ejecución de obras, revisiones o actuaciones acordadas.

## PLAZOS Y OBLIGACIONES

Fecha de inicio de la actuación o periodo relevante: \_\_\_\_\_. Fecha límite o finalización prevista: \_\_\_\_\_.

Obligaciones específicas para propietarios y usuarios: \_\_\_\_\_.

Incumplimientos que pueden dar lugar a reclamación por la comunidad:

\_\_\_\_\_.

## CONTACTO Y MÁS INFORMACIÓN

Para consultas, incidencias o autorizaciones relacionadas con esta notificación, dirigirse

a: \_\_\_\_\_ (administración) o \_\_\_\_\_  
(presidencia), en horario \_\_\_\_\_.

## **PROTECCIÓN DE DATOS**

Los datos personales se tratarán únicamente para gestionar esta comunicación y el cumplimiento de obligaciones comunitarias (RGPD).

## **FIRMAS**

La Presidencia / La Administración de fincas

**Fdo.:** \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_.